Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL

No. GS-2026-003362 / ARLOF – GRUCO – 29.25

Señor
IJ DANIEL ALEJANDRO GONZALEZ MORERAS
Responsable Central de Cuentas

TURNO NO 14 CSF

No SISCO		No. REGISTRO QUIPU:	No aplica
No. CONTRATO:	58-5-10007-26	FECHA DE RECIBIDO :	16 de abril de 2026
VALOR PAGO:	$ 939.900,00	NUMERO DE RADICADO SIIF:	55226
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	No aplica	CONTRATISTA:.	SERVICIOS POSTALES NACIONALES SAS
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	06-521056	NIT DEL CONTRATISTA:	900062917

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI	NO X
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI	NO X
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI	NO X

ENDOSADA A: NO — CUENTA BANCARIA: NO

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP): 18526

5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)	SI
6. FACTURA ORIGINAL:	SI
7. CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: 9/04/2026	SI
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: 4200400714	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN): No aplica	
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP	SI
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP	SI
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.	NO
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP	NO
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.	NO
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARAGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009.	SI

OBSERVACIONES : _____

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO _____

Claudia Hernández

APA 13 CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ GONZALEZ
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD -13

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. SI_____ NO_____

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA _____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LOPEZ GÓMEZ"
GRUPO SOPORTE Y APOYO ADMINISTRATIVO

GS- 2026 - 003310 / SUDIE – GUSAP – 20.1

Vélez, 14 de abril de 2026

Señora teniente coronel
RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN
Directora Escuela
Km 1 vía Barbosa vereda el tun tun
Vélez

Asunto: solicitud autorización tramite de pago contrato PN ESVEL Nro. 58-5-10007-26

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, ordene a quien corresponda iniciar trámite para pago de la factura No 06520993 del contrato No. 58-5-10007-26 cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS DE ENVIOS NACIONALES DE DOCUMENTOS (CORREO CERTIFICADO Y ENVIO DE PAQUETES (ENCOMIENDAS, PAQUETERIA) Y DEMAS SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN EN LACOFERTA COMERCIAL SEGÚN COBERTURA, PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" Y LA ESCUELA DE POLICIA RAFEL REYES así:

Nro.	UNIDAD	RECURSO	VR FACTURA
1	ESCUELA DE CARABINEROS "PROVINCIA DE VELEZ"	10	$939.900.00
	TOTAL		$939.900.00

Atentamente,

Jefferson Jaimes Contreras

Subintendente **JEFFERSON ALEXANDER JAIMES CONTRERAS**
Supervisor ESVEL

Elaboró: SI. Jefferson Jaimes Contreras
SUDIE-GUSAP

Reviso: SI. Jefferson Jaimes Contreras
SUDIE-GUSAP

Anexo: dos (recibido a satisfacción, factura y soportes)

Fecha de elaboración 14/04/2026
Ubicación: Z:\3.1.3.8.2.1 GRUPO SOPORTE Y APOYO\2.1.3.8.2.1 GRUPO SOPORTE Y APOYO 2026\2026 HISTORIAS LABORALES\MENSAJERIA

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 228
esvel.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Ciudad y fecha:	Vélez Santander, 14 de abril de 2026
Unidad:	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo: X
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	PN - ESVEL NO. 58-5-10007-26
Constancia de recibido No.	003
Contratista:	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
NIT del contratista:	900.062.917-9
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ENVÍOS NACIONALES DE DOCUMENTOS (CORREO CERTIFICADO) Y ENVIÓ DE PAQUETES (ENCOMIENDAS, PAQUETERÍA) Y DEMÁS SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN EN LA OFERTA COMERCIAL SEGÚN COBERTURA, PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	DOCE MILLONES ($ 12.000.000) M/CTE, EXCLUIDO IVA)
Plazo de ejecución:	02/02/2026 al 20/11/2026.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Servicios Postales Nacionales S.A 4-72, deberá realizar la recolección de correspondencia y/o encomiendas en las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, ubicada en el Km. 1 Vélez -Barbosa,

	Vereda el Tun Tun finca Villa Elvia, previa coordinación telefónica con el contratista por parte del supervisor.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente JEFFERSON ALEXANDER JAIMES CONTRERAS Administrador Soporte y Apoyo ESVEL
Fecha de entrega certificada:	01/03/2026 al 08/04/2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
ESVEL	10	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ENVÍOS NACIONALES DE DOCUMENTOS (CORREO CERTIFICADO) Y ENVÍO DE PAQUETES (ENCOMIENDAS, PAQUETERÍA) Y DEMÁS SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN EN LA OFERTA COMERCIAL SEGÚN COBERTURA, PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES.	$939.900,00	$939.900,00		$939.900,00

Acta de recepción de bienes	No Aplica

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
06-521056	08/04/2026	$ 939.900,00		$ 939.900,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 939.900,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Durante la ejecución del contrato, la empresa de mensajería 472, no ha tenido ningún tipo de incumplimiento.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Cobertura total del servicio a nivel Regional, Nacional y Trayecto Especial.	SI	Durante el periodo de ejecución se realizó la entrega de los envíos sin novedad.
Capacidad operativa: Mediante el diligenciamiento del presente ítem el oferente manifiesta cuenta con el equipo tecnológico, transporte, logística y el personal idóneo para prestar los servicios.	SI	Durante el periodo de ejecución no se presentaron perdidas o daños de los documentos enviados.
El contratista deberá responder por la pérdida y/o daño de los documentos de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1369 del 2009 artículo 25 numeral 3 literal e de la citada norma.	SI	Durante el periodo de ejecución no se presentaron perdidas o daños de los documentos enviados.
Los servicios de recogida y entrega de la documentación y/o paquetes se deberán prestar a nivel nacional, de acuerdo a los requerimientos y necesidades de remisión de las siguientes sedes: • En Vélez Santander, Km 1 Vélez -Barbosa, Vereda el Tun Tun, instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, previa coordinación telefónica con el supervisor del contrato, para la prestación de los servicios en los horarios de 08:00 horas a 12:00 horas y de 14:00 horas a 17:00 horas. • En Santa Rosa de Viterbo (Boyacá) Carrera 2 No. 8-98, instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Reyes, previa coordinación telefónica con el supervisor del contrato, para la prestación de los servicios en los horarios de 08:00 horas a 12:00 horas y de 14:00 horas a 17:00 horas.	SI	La recolección se realizó en la Carrera 2 No. 8-98, instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Reyes
Garantizar que los servicios se prestaran de acuerdo con las características establecidas en el contrato suscrito, en caso de requerir otro servicio incluido en el portafolio, se prestaran según la cobertura para cada sede.	SI	Durante el periodo de ejecución se realizó la entrega de los envíos sin novedad.
Garantizar que las entrega se realicen únicamente en la dirección de destino, en las poblaciones apartadas se	SI	Durante el periodo de ejecución se realizó la entrega de los

2.1 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ (SI, NO, N/A)	OBSERVACIÓN
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
ENVÍO NACIONAL DE DOCUMENTOS: Servicio de correo para envío de documentos hasta 2kg, con prueba y certificación de entrega, valida judicialmente con cubrimiento nacional. › **Cobertura y tiempos de entrega:** **Urbano:** 2 días hábiles. **Regional y Nacional:** 3-7 días hábiles. **Trayecto Especial*:** Hasta 10 días hábiles. De acuerdo con la matriz de tiempos de entrega. (*) Para Trayectos Especiales, estamos sujetos a itinerarios y cupo de las aerolíneas. › **Forma de entrega:** Bajo firma de persona mayor de edad, que se encuentre en la dirección de destino al momento de la entrega. Para envíos que tengan como destino poblaciones apartadas, zonas veredales y en las zonas de difícil acceso, su entrega se realizará mediante publicación de lista de correo y hasta cabecera municipal. Esta publicación se realizará en centros operativos que apliquen, expendios y puntos de venta. Consulte su punto de entrega página web de 4-72 https://www.4-72.com.co/publicaciones/825/conoce-los-horarios-de-nuestros-puntos-de-atencion-semanal/ › **Intentos de entrega:** 1 intento de entrega* De ser depositado en una lista de correo, el envío permanecerá 30 días calendario antes de su devolución a remitente, de no ser posible su devolución el envío será llevado a la unidad de rezagos, donde aplicará la Resolución de rezagos vigente. (*) Dos intentos de entrega siempre y cuando el primer intento de entrega sea causal de devolución cerrado. › **Rastreo y seguimiento:** Aplica guía con número de seguimiento. › **Prueba de entrega:** La Certificación es auto gestionada por el cliente, consultando la página web **www.4-72.com.co** e ingresando el número de guía en el campo de "*Seguimiento de envíos*". Una vez consultado el estado del envío, debe hacer clic en el botón "*ver certificado de entrega*", donde podrá visualizar su certificación e imprimirla. › **Devoluciones:** El envío será devuelto a la dirección suministrada por el remitente; de no ser posible su devolución el envío será llevado a la unidad de rezagos, donde aplicará la resolución de rezagos vigente. (Consulte motivos de devoluciones) › **Dimensiones:** Sobres y documentos. › **Peso:** Máximo 2 Kg.	SI	Durante el periodo de ejecución no se presentaron perdidas o daños de los documentos enviados.
Admisión, curso y entrega correo certificado nacional, encomiendas, paqueterías, demás servicios que estén incluidos en el portafolio en los trayectos Urbano, Regional, Nacional y Trayecto Especial	SI	Durante el periodo de ejecución no se presentaron perdidas o daños de los documentos enviados.

entrega en los Centros operativos del contratista, en las zonas veredales y en zonas de difícil acceso del país (orden público y difícil acceso por condiciones geográficas etc.)		envíos sin novedad.
Deberá hacer devolución de los envíos no entregados con el motivo de su no entrega.	SI	Durante el periodo de ejecución no se presentaron devolución de los envíos, todos fueron entregados.
El contratista y personal bajo su disposición deberá guardar confidencialidad en el manejo de la información en los envíos.	SI	Durante el periodo de ejecución no se presentaron inconvenientes respecto al tema de confidencialidad en los paquetes enviados a otras unidades.
Garantizar el embalaje y cuidado de los elementos a transportar, con el fin de evitar la pérdida o daños de los mismos.	SI	Durante el periodo de ejecución se realizó la entrega de los envíos sin novedad.
Transportar los envíos de los documentos como historias laborales, expedientes complejos y demás documentos en bolsas de seguridad con el fin de evitar daño y deterioro por líquidos y similares durante su transporte.	SI	Durante el periodo de ejecución se realizó la entrega de los envíos sin novedad.
Por razones de seguridad el personal que prestara los servicios de recogida deberá contar con identificación: overol y/o uniforme o distintivo de la empresa y su carnet de trabajo cuando se presente en la unidad de información de las instalaciones.	SI	Durante el periodo de ejecución, El contratista a través de un funcionario debidamente identificado por la empresa, hizo la recolección de las correspondencias y así mismo las entregaba a los lugares de origen.
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES COMPROMISOS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL Como aporte al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, y a la implementación de las compras verdes o compras públicas sostenibles el oferente deberá dar cumplimiento durante la ejecución del contrato a los siguiente: 1. Mediante el diligenciamiento del presente ítem el contratista manifiesto que conoce y aplica		Durante el periodo de ejecución se realizó la entrega de los envíos sin novedad.

adecuadamente la normatividad vigente en materia de gestión ambiental, de acuerdo con el servicio contratado y demás condiciones que la normatividad ambiental indique. 2. El contratista debe asumir como su responsabilidad cualquier infracción necesaria tramitar antes del inicio del servicio. 3. Mantener la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo al servicio contratado. 4. El contratista diligencio el documento con referencia ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.	SI	
SISTEMA DE GESTION Y SALUD EN EL TRABAJO Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el DECRETO 1072 DE 2015 y Resolución 0312 del 2019 el contratista debe cumplir con los siguientes requerimientos: 1. Mediante el diligenciamiento del presente ítem el contratista manifiesto que se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual. 2. El contratista es el responsable de todas las acreencias laborales que se generen con ocasión al contrato de trabajo, la POLICÍA NACIONAL no tendrá ningún vínculo laboral con los trabajadores para el desarrollo del objeto contractual. 3. El contratista diligencio el documento referente al FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	SI	Durante el periodo de ejecución se realizó la entrega de los envíos sin novedad.
COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION • CONFIDENCIALIDAD INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción divulgación, alteración, ocultamiento	SI	Durante el periodo de ejecución no se presentaron inconvenientes respecto al tema de confidencialidad en los paquetes enviados a otras unidades.

o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. • El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. • El contratista diligencio y entrego en su propuesta el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ANEXO A LA INVITACION PUBLICA DEL PROCESO.		

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

FIRMA DEL SUPERVISOR

Jefferson Jaimes Contreras

SI. JEFFERSON ALEXANDER JAIMES CONTRERAS
Superviso Contrato PN - ESVEL NO. 58-5-10007-26

«4-72»

Diagonal 25 G No 95 A 55 PBX: (+57) (601)4722005-Bogota D.C.-Dirección General. "Servicios Postales Nacionales S.A.S es una Entidad de Derecho Público, en su calidad de Empresa Industrial y Comercial del Estado, en los términos establecidos en los Artículos 38 y 49 de la Ley 489 de 1998. Somos Grandes Contribuyentes (Resolución 012220 26 de diciembre de 2022). Somos Autorretenedores (Resolución 1005 de diciembre 2/2008). Responsable de IVA . Somos Agentes de Retención de IVA - Actividad Económica CIIU 5310 (Actividades Postales Nacionales).

Resolución DIAN No. 18764090941722 Fecha: 2025-03-25 Numeración autorizada: 06-520001 hasta 06-530000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

06-521056

Señores: ESCUELA DE CARABINEROS DE VELEZ	**NIT:** 804003971
Dirección: VEREDA EL TUN TUN – FINCA VILLA ELVIA – KM 1 VIA VELEZ – BARBOSA	**Fecha:** 08/04/2026
Detalle Cliente: ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ - ESVEL	**Fecha Vencimiento:** 08/05/2026
Servicio - Contrato: 58-5-10007-26 **Ciudad:** Vélez	**Sucursal:** 06680010001 SEDE PRINCIPAL REGIONAL ORIENTE

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR BRUTO	VALOR DESC	%IVA	VALOR TOTAL
17.00	Correo Certificado Nacional	571.950,00	0,00	%	571.950,00
11.00	Encomienda Nacional	367.950,00	0,00	%	367.950,00

IMPUESTOS Y CONCEPTOS ADICIONALES

Concepto: SERVICIO DE CORRESPONDENCIA MES DE MARZO DE 2026 / #$ 16-01-03-D07;58-5-10007-26;ja.jaimes@correo.policia.gov.co #$

	Valor Base:	Valor
SUBTOTAL	0,00	939.900,00
DESCUENTO	0,00	0,00
ANTICIPO	0,00	0,00
IVA	0,00	0,00
TOTAL	0,00	939.900,00

VALOR EN LETRAS: NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS

OBSERVACIONES:Favor realizar el pago en la(s) siguiente(s) Cuentas Bancarias:
BANCO DE OCCIDENTE AHORROS 221-80630-0

Si desea realizar su pago en línea, haga click en el siguiente enlace Paga aquí AvalPay Center

CUFE: 579f6b44151af13dae39eef4e199992efded3110da0ff43dd89cd56c442ee1c8af37632fa8080cc6b53618656f8812cd

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA DEBERÁ SER CANCELADA ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO. VENCIDO ESTE PLAZO SE COBRARÁN INTERESES DE MORA DE ACUERDO CON LA TASA MÁXIMA LEGAL PERMITIDA.

Esta factura se asimilara en sus efectos a la Letra de Cambio (Art.774 del Código de Comercio). SI EL PAGO ES EN CHEQUE SÍRVASE GIRAR CRUZADO A NOMBRE DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. DESPUÉS DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO A LA FECHA DE RECEPCION DE LA FACTURA NO SE ACEPTARÁ NINGÚN RECLAMO Y SE ENTENDERÁ LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS UTILIZADOS Y DESCRITOS EN EL DETALLE DE ESTE DOCUMENTO DE FORMA TÁCITA IRREVOCABLE. PARA CUALQUIER INFORMACIÓN O REQUERIMIENTO CONTÁCTESE CON LA LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE 018000111210 O AL CORREO ELECTRONICO servicioalcliente@4-72.com.co *PARA TÉRMINOS Y CONDICIONES FAVOR CONSULTAR LA PÁGINA WEB www.4-72.com.co

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Estatutaria 1581 de Protección de datos personales el cliente autoriza que sus datos, facilitados voluntariamente, formen parte de una base de datos responsabilidad de 4-72 y tratados con la finalidad de gestionar el servicio contratado. Por otra parte, se informa que los datos serán tratados en base a los criterios de seguridad definidos en la política de tratamiento desarrollada por 4-72 cuya consulta puede llevarse a cabo en la siguiente página web: www.4-72.com.co

Así mismo, le informamos que puede ejercer los derechos de consulta y reclamo sobre sus datos mediante escrito dirigido a 4 -72 en la siguiente dirección servicioalcliente@4 -72.com.co. Nuestras Regionales: Regional Centro / Bogotá – Diagonal 25G # 95A-55 Tel: (1) 4722005 – Regional Noroccidente /Medellin – Cr 64C #72-20 Tel: (4) 2575074 – Regional Oriente/Bucaramanga Cr 36 # 52-68 Tel: (7) 6439492 – Regional Occidente/Cali Calle 10 No 4-38 Oficina 1204Tel: (2) 6683406 – Regional Eje Cafetero/Manizales - Kilometro 14 via al Magdalena Tel: (6) 8742029 – Regional Norte/Barranquilla – CL 30 # 13C-07 Tel: (5) 3643834. Regional Sur / Ibagué - Carrera 16 Sur No 90-66 Bodega 1

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.
NIT. 900.062.917-9

CERTIFICA QUE:

En mi calidad de revisor fiscal he efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago realizado por **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.,** por concepto de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales, cuando a ello haya lugar.

La liquidación y pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la entidad como parte de su gestión.

Mi responsabilidad es emitir una certificación sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- Indagar con el personal del área responsable, los procedimientos utilizados para identificar y pagar los aportes.
- Obtener las planillas de declaración de los aportes.
- Validar la concordancia entre el pago de los aportes y las declaraciones.

De acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y registros contables y demás información soporte de la contabilidad, que reposa en el archivo de la entidad, **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.,** cumplió con la declaración y pago de los aportes al sistema general de seguridad social por concepto de riesgos laborales, pensión y salud, y de los aportes parafiscales, por concepto de Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar, cuando a ello haya lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario, contados hasta el 31 de Marzo de 2026.

El 7 de abril de 2026 **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.,** presentó y pagó su última declaración de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales, tal como se detalla a continuación:

Aporte	Valor	Mes declarado	Número Planilla
Salud	184.302.400	Abril de 2026	9502476441
	181.728.300		9502533653
	44.360.100		9502557923
Pensión	736.384.000	Marzo de 2026	9502476441
	644.908.600		9502533653
	113.244.300		9502557923
Riesgos laborales	131.692.200	Marzo de 2026	9502476441
	173.073.100		9502533653
	28.619.800		9502557923
ICBF	478.000	Marzo de 2026	9502533653
	6.061.300		9502557923
SENA	318.700	Marzo de 2026	9502533653
	4.041.400		9502557923
Caja de Compensación	180.106.400	Marzo de 2026	9502476441
	154.790.700		9502533653
	26.456.200		9502557923

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), por solicitud de la administración de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, como soporte de la declaración y pago de los aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales.

YANETH PAOLA HERNANDEZ RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 232171-T
Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900062917	9	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A	A - 200 O MAS COTIZANTES	SUPERNUMERARIOS	DG 25 G N. 95A - 55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4199292	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	202726544	9502476441	E	2026/04/08	2026/04/07	BANCO DE OCCIDENTE	0	$1,232,485,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: SUPERNUMERARIOS (2133 Afiliados)					$4,599,269,014	$736,384,000			$4,608,656,133	$184,302,400			$4,591,283,501	$180,106,400			$4,608,656,133	$131,692,200		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (715 Afiliados)					$1,652,798,664	$264,591,700			$1,652,798,664	$66,039,700			$1,662,863,144	$65,435,200			$1,652,798,664	$8,272,500		$0	$0
Ciudad: ARAUCA Depto: ARAUCA (1 Afiliados)					$2,814,709	$450,400			$2,814,709	$112,600			$2,814,709	$112,600			$2,814,709	$14,700		$0	$0
1	CC	1116781329	NEIVA NANCY	230301	30	$2,814,709	$450,400	EPS009	30	$2,814,709	$112,600	CCF67	30	$2,814,709	$112,600	14-23	30	$2,814,709	$14,700	30	$0	$0
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (5 Afiliados)					$14,156,044	$2,265,200			$14,156,044	$566,600			$14,156,044	$566,600			$14,156,044	$73,500		$0	$0
2	CC	24334997	BELALCAZAR VALENTINA	230201	1	$60,429	$9,700	EPS010	1	$60,429	$2,500	CCF43	1	$60,429	$2,500	14-23	1	$60,429	$0	1	$0	$0
3	CC	24334997	BELALCAZAR VALENTINA	230201	29	$2,754,280	$440,700	EPS010	29	$2,754,280	$110,200	CCF43	29	$2,754,280	$110,200	14-23	29	$2,754,280	$14,400	29	$0	$0
4	CC	1097388440	CRIOLLO LEIDY	230301	1	$60,429	$9,700	EPS005	1	$60,429	$2,500	CCF43	1	$60,429	$2,500	14-23	1	$60,429	$0	1	$0	$0
5	CC	1097388440	CRIOLLO LEIDY	230301	29	$2,754,280	$440,700	EPS005	29	$2,754,280	$110,200	CCF43	29	$2,754,280	$110,200	14-23	29	$2,754,280	$14,400	29	$0	$0
6	CC	1110576751	CRUZ CAROL	230301	30	$2,036,895	$326,000	EPS005	30	$2,036,895	$81,500	CCF43	30	$2,036,895	$81,500	14-23	30	$2,036,895	$10,700	30	$0	$0
7	CC	1019051541	LEON JUAN	230201	30	$4,721,027	$755,400	EPS010	30	$4,721,027	$188,900	CCF43	30	$4,721,027	$188,900	14-23	30	$4,721,027	$24,700	30	$0	$0
8	CC	1094943165	MAZO MARIA	230301	30	$1,768,704	$283,000	EPS010	30	$1,768,704	$70,800	CCF43	30	$1,768,704	$70,800	14-23	30	$1,768,704	$9,300	30	$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (21 Afiliados)					$40,905,761	$6,546,700			$40,905,761	$1,637,800			$40,905,761	$1,630,100			$40,905,761	$211,700		$0	$0
9	CC	22606034	ARRIETA MARINA	230201	30	$2,814,709	$450,400	EPS002	30	$2,814,709	$112,600	CCF07	30	$2,814,709	$112,600	14-23	30	$2,814,709	$14,700	30	$0	$0
10	CC	1143431816	BOLIVAR IVAN	230301	1	$58,364	$9,400	EPS002	1	$58,364	$2,400	CCF07	1	$58,364	$2,400	14-23	1	$58,364	$0	1	$0	$0
11	CC	1143431816	BOLIVAR IVAN	230301	29	$1,692,542	$270,900	EPS002	29	$1,692,542	$67,800	CCF07	29	$1,692,542	$67,800	14-23	29	$1,692,542	$8,900	29	$0	$0
12	CC	1042417253	BORRERO ROBERTO	230201	1	$58,364	$9,400	EPS002	1	$58,364	$2,400	CCF07	1	$58,364	$2,400	14-23	1	$58,364	$0	1	$0	$0
13	CC	1042417253	BORRERO ROBERTO	230201	29	$1,692,542	$270,900	EPS002	29	$1,692,542	$67,800	CCF07	29	$1,692,542	$67,800	14-23	29	$1,692,542	$8,900	29	$0	$0
14	CC	1002212653	CAMPIZ ASHLEY	230201	30	$2,629,180	$420,700	EPS009	30	$2,629,180	$105,200	CCF07	30	$2,629,180	$105,200	14-23	30	$2,629,180	$13,800	30	$0	$0
15	CC	1045756865	COBA LUNA	230201	1	$58,364	$9,400	EPS010	1	$58,364	$2,400	CCF07	1	$58,364	$2,400	14-23	1	$58,364	$0	1	$0	$0
16	CC	1045756865	COBA LUNA	230201	1	$58,364	$9,400	EPS010	1	$58,364	$2,400	CCF07	1	$58,364	$2,400	14-23	1	$58,364	$0	1	$0	$0
17	CC	1045756865	COBA LUNA	230201	28	$1,634,178	$261,500	EPS010	28	$1,634,178	$65,400	CCF07	28	$1,634,178	$65,400	14-23	28	$1,634,178	$8,600	28	$0	$0
18	CC	32863412	CORTINA ELIDA	230301	1	$58,364	$9,400	EPS002	1	$58,364	$2,400	CCF07	1	$58,364	$2,400	14-23	1	$58,364	$0	1	$0	$0
19	CC	32863412	CORTINA ELIDA	230301	29	$1,692,542	$270,900	EPS002	29	$1,692,542	$67,800	CCF07	29	$1,692,542	$67,800	14-23	29	$1,692,542	$8,900	29	$0	$0
20	CC	57299557	DELGANS KATTY	230301	30	$2,036,895	$326,000	EPS009	30	$2,036,895	$81,500	CCF07	30	$2,036,895	$81,500	14-23	30	$2,036,895	$10,700	30	$0	$0
21	CC	1045879169	DURAN JESUS	230301	30	$2,036,895	$326,000	EPS010	30	$2,036,895	$81,500	CCF07	30	$2,036,895	$81,500	14-23	30	$2,036,895	$10,700	30	$0	$0
22	CC	1082915905	GUZMAN ALDAIR	230201	30	$2,036,895	$326,000	EPS005	30	$2,036,895	$81,500	CCF07	30	$2,036,895	$81,500	14-23	30	$2,036,895	$10,700	30	$0	$0
23	CC	1045741019	GUZMAN ANGEL	230201	3	$191,074	$30,600	EPS010	3	$191,074	$7,700	CCF07	3	$191,074	$0	14-23	3	$191,074	$0	3	$0	$0
24	CC	1045741019	GUZMAN ANGEL	230201	27	$1,719,659	$275,200	EPS010	27	$1,719,659	$68,800	CCF07	27	$1,719,659	$68,800	14-23	27	$1,719,659	$9,000	27	$0	$0
25	CC	1045741021	LACERA KAREN	230201	30	$2,036,895	$326,000	EPS010	30	$2,036,895	$81,500	CCF07	30	$2,036,895	$81,500	14-23	30	$2,036,895	$10,700	30	$0	$0
26	CC	1045686436	MARQUEZ KAREN	230301	1	$58,364	$9,400	EPS010	1	$58,364	$2,400	CCF07	1	$58,364	$2,400	14-23	1	$58,364	$0	1	$0	$0
27	CC	1045686436	MARQUEZ KAREN	230301	29	$1,710,341	$273,700	EPS010	29	$1,710,341	$68,500	CCF07	29	$1,710,341	$68,500	14-23	29	$1,710,341	$9,000	29	$0	$0
28	CC	55242395	MARTELO LISETH	230201	30	$2,036,895	$326,000	EPS005	30	$2,036,895	$81,500	CCF07	30	$2,036,895	$81,500	14-23	30	$2,036,895	$10,700	30	$0	$0
29	CC	1129576671	MARTINEZ CARLOS	231001	30	$1,768,704	$283,000	EPS048	30	$1,768,704	$70,800	CCF07	30	$1,768,704	$70,800	14-23	30	$1,768,704	$9,300	30	$0	$0
30	CC	44155003	MARZAL SULEIMA	230301	30	$1,768,704	$283,000	EPS002	30	$1,768,704	$70,800	CCF07	30	$1,768,704	$70,800	14-23	30	$1,768,704	$9,300	30	$0	$0
31	CC	1042352524	ORELLANO DIANA	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS048	30	$1,750,905	$70,100	CCF07	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
32	CC	36548588	PALOMINO LEUDITH	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF07	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
33	CC	1002184748	ROCHA MISAEL	230301	1	$58,364	$9,400	EPS002	1	$58,364	$2,400	CCF07	1	$58,364	$2,400	14-23	1	$58,364	$0	1	$0	$0
34	CC	1002184748	ROCHA MISAEL	230301	29	$2,090,917	$334,600	EPS002	29	$2,090,917	$83,700	CCF07	29	$2,090,917	$83,700	14-23	29	$2,090,917	$11,000	29	$0	$0
35	CC	1143442877	TUÑON LUIS	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF07	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
3040	CC 1118538102	GUATIBONZA MOISES	230301	30	$2,950,907	$472,200	EPS009	30	$2,950,907	$118,100	CCF69	30	$2,950,907	$118,100	14-23	30	$2,950,907	$128,400	30	$0	$0
3041	CC 80049331	HERRERA NESTOR	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS009	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$76,200	30	$0	$0
3042	CC 1006559619	QUITEBE ELDA	25-14	30	$1,904,026	$304,700	EPSC25	30	$1,904,026	$76,200	CCF69	30	$1,904,026	$76,200	14-23	30	$1,904,026	$82,900	30	$0	$0
Total	**Afiliados(2133)**				**$4,599,269,014**	**$736,384,000**			**$4,608,656,133**	**$184,302,400**			**$4,591,283,501**	**$180,106,400**			**$4,608,656,133**	**$131,692,200**		**$0**	**$0**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

232171-T



YANETH PAOLA
HERNANDEZ RODRIGUEZ
C.C. 1022980486
RES. INSCRIPCION 759 DEL 11/09/2017
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

237327 254317

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C6FFF9582B8EF420

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
AMEZQUITA

Que el contador público **YANETH PAOLA HERNANDEZ RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1022980486 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 232171-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.022.980.486

HERNANDEZ RODRIGUEZ
APELLIDOS

YANETH PAOLA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1992

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	B+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-OCT-2010 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-00872213-F-1022980486-20161216 0052685441A 3 46978848

Scanned by CamScanner